

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos
Código:	5290027
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Considerando los diferentes modelos de gestión de los recursos humanos y desde los principios del alineamiento y la consistencia de las políticas de recursos humanos, esta asignatura trata de contribuir al desarrollo de competencias orientadas al análisis e intervención en la organización. El alumnado podrá entender los aspectos clave de la gestión de los Recursos Humanos, y comprender y aplicar las técnicas y herramientas para desarrollar con éxito las políticas de gestión de los Recursos Humanos

C04 Conoce los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas

C14 Conoce las técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas

C15 Conoce las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización

C17 Conoce los fundamentos y técnicas necesarias para la dirección estratégica y la gestión de recursos humanos

C26 Conoce las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.

HABILIDADES O DESTREZAS:

HD01 Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica.

HD02 Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis

HD04 Utiliza el razonamiento crítico y auto-crítico y el análisis comparado

HD05 Aplica los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres

humanos. Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal,

no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

HD07 Ejecuta procesos organizacionales que permiten la mejora de los procesos productivos en el seno de los equipos de trabajo y de la organización en general, el bienestar del trabajador y su implicación con la organización

HD11 Aplica técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal,

promoción interna y política retributiva

COMPETENCIAS:

COM01 Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas

relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales.

COM02 Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de

diversidad cultural.

COM03 Diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados

colectivos y políticas de igualdad.

COM10 Diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional; gestionar procesos

psicosociales

COM12 Prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal y diseñar programas de evaluación del desempeño

COM16 Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1: INCORPORACIÓN HUMANA A LA EMPRESA

* Tema 1. Introducción a la Dirección y Desarrollo de los RRHH

- La gestión de RRHH en el S. XXI
- Gestión integrada de RRHH: Modelo por competencias
- La incorporación de capital humano en las organizaciones

* Tema 2. Evaluación Psicosocial del Personal

- Estrategias y técnicas de selección de personal
- Aplicación de instrumentos y técnicas de evaluación psicosocial
- Las entrevistas de evaluación y selección desde el análisis psicosocial.
- Nuevos modelos de reclutamiento

BLOQUE 2: DESARROLLO DE LOS RRHH

* Tema 3. Incorporación del trabajador

- Socialización Laboral
- Contrato Psicológico
- Programas de socialización laboral
- Programas de orientación y seguimiento del trabajador
- Estrategias organizacionales para la Incorporación de colectivos diversos

* Tema 4. Desarrollo de competencias para la formación

- Desarrollo de competencias duras y blandas por parte de los trabajadores
- Evaluación de las necesidades formativas
- Evaluación de acciones formativas
- Prospección y nuevas tendencias en el desarrollo de competencias laborales

* Tema 5. Perfil psicosocial del evaluador

- El rol del evaluador en la promoción de procesos organizacionales
- Sesgos psicosociales del proceso de evaluación
- Factores que favorecen los sistemas de evaluación efectivos
- Técnicas y métodos de evaluación psicosocial
- * BLOQUE 3; GESTIÓN DE RRHH: INTERVENCIÓN Y APLICACIONES
- * Tema 6. El grupo de trabajo como unidad de gestión.
 - Características y tipos del trabajo en grupo
 - Procesos psicosociales implicados en la gestión de equipos de trabajo
 - Gestión de reuniones en la organización
- * Tema 7. Liderazgo transformacional, comunicación y coaching en la dirección de recursos humanos
 - Gestión de la comunicación en la organización
 - Estilos de liderazgo actuales y sus consecuencias para el desarrollo de la gestión de los RRHH y de la organización.
 - Coaching para la mejora del desempeño

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES TEÓRICO PRÁCTICAS 60 HORAS

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Lecciones magistrales apoyadas con metodología de casos prácticos

Caso Práctico

Análisis de casos prácticos

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Sistema eliminación de materia mediante evaluación continua.

Requisito de asistencia al 80% de las clases prácticas.

Para que la calificación de la parte práctica pueda sumarse a la calificación final de la

asignatura será requisito indispensable haber aprobado la parte teórica y cumplir con el

requisito de la asistencia.

1) Pruebas de carácter objetivo de los contenidos teóricos, previas a la convocatoria oficial (60% de la asignatura). Prueba de desarrollo de preguntas cortas

Se contempla la posibilidad de eliminación de materia por bloques.

2) Evaluación de prácticas. Valor máximo 4 puntos (40% de la asignatura).

Evaluación de casos prácticos, informes reflexivos sobre artículos científicos, exposiciones

orales, portafolios, APB Proyectos, evaluación de comprensión de lecturas

complementarias. Los alumnos que no hayan superado la parte práctica o no hayan asistido tendrán que examinarse en la convocatoria oficial.

Téngase en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. Se formarán grupos de trabajo. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común

2.2. Para algunas prácticas la evaluación será individual.

2.3. El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna

de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá 0 puntos.

2.4. Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% de clases prácticas.

No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia a las mismas.

El alumnado que no supere alguna de las partes deberá someterse al sistema de de evaluación ordinaria.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumnado que no se someta al sistema de evaluación continua podrá examinarse en

convocatoria oficial de la parte teórica (60%) mediante examen de desarrollo de los contenidos teóricos o de aplicación de contenidos teóricos a la práctica. Para superar dicha parte habrá que obtener al menos 3 puntos.

La evaluación de la parte práctica consistirá en examen de desarrollo de casos prácticos.

Habrà que obtener al menos 2 puntos.

Para superar la asignatura hay que superar ambas partes.

Al inicio del curso el alumnado con imposibilidad de asistir que opte por la opción evaluación ordinaria deberá ponerse en contacto con la profesora y acreditar la imposibilidad de asistir .

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

1) Parte teórica (60% de la nota). Prueba objetiva escrita realizada en convocatoria oficial.

2) Parte práctica (40% de la nota). Prueba práctica escrita cuyo contenido versará sobre

contenido práctico de la asignatura y realizada en convocatoria oficial.

El alumno con necesidades académicas especiales se pondrá en contacto con el profesor la

primera semana de clase.